PARA: COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.8472520**, cuenta de cobro 001**, notas débito NA, notas crédito** NA, No Orden de viaje **NA,** Valor total **$106,170,195.00** objeto del contrato: ***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, INCLUYENDO LAS SEDES: LA GALLERA, BOSTON, ESCUELA GASTRONÓMICA DEL GOLFO (TOLÚ) Y DEMÁS SEDES CON EQUIPOS REGISTRADOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LABORES TÉCNICAS COMO INSPECCIÓN GENERAL, VERIFICACIÓN DE NIVELES Y CONDICIONES DEL ACEITE DIELÉCTRICO, REVISIÓN DE CONEXIONES, LIMPIEZA EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y NOR*** Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ
CEDULA O NIT: 92546475
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL cuenta de cobro 001 Convenio No. ____ Contrato No. **CO1.PCCNTR.8472520**____ Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: ***CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, INCLUYENDO LAS SEDES: LA GALLERA, BOSTON, ESCUELA GASTRONÓMICA DEL GOLFO (TOLÚ) Y DEMÁS SEDES CON EQUIPOS REGISTRADOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LABORES TÉCNICAS COMO INSPECCIÓN GENERAL, VERIFICACIÓN DE NIVELES Y CONDICIONES DEL ACEITE DIELÉCTRICO, REVISIÓN DE CONEXIONES, LIMPIEZA EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y NOR***

Valor antes de IVA	$106,170,195.00
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	$106,170,195.00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 37725 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101024	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	**Propios**		27	CSF	$106,170,195.00

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
	DEL SENA A NIVEL NACIONAL					
Total						$106,170,195.00

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar: A-02-01-01-004-006-01

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **N.º 50672591268** del banco Bancolombia a nombre de **CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ. C.C** 92546475

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8129376 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA REGIONAL SUCRE**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8472520 del 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**23/10/2025**
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, INCLUYENDO LAS SEDES: LA GALLERA, BOSTON, ESCUELA GASTRONÓMICA DEL GOLFO (TOLÚ) Y DEMÁS SEDES CON EQUIPOS REGISTRADOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LABORES TÉCNICAS COMO INSPECCIÓN GENERAL, VERIFICACIÓN DE NIVELES Y CONDICIONES DEL ACEITE DIELÉCTRICO, REVISIÓN DE CONEXIONES, LIMPIEZA EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y NOR
CONTRATISTA	CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ
CC o NIT	92546475
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, SENA REGIONAL SUCRE
FECHA DE INICIO	**23/10/2025**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	62 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$100,170,195.00
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIÓN NRO 1.	1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$106,170,195.00
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos

	desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	# 1
PERIODO DEL INFORME	23/10/2025 al 15/12/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) El contratista debe contar con profesionales idóneos y certificados en cada uno de los servicios prestados y disponer del personal necesario y calificado para realización del servicio.	El contratista cumplido con lo estipulado y contrato al personal certificado para las actividades a realizar dentro del contrato.	FOTO
2) El contratista se obliga a mantener en el trayecto, durante su ejecución hasta su finalización, el perfil del personal correspondiente ofrecido en su propuesta y aprobado por el Sena. De requerirse un reemplazo se realizará únicamente por otro profesional con las mismas condiciones profesionales o superiores a las del personal que haya sido parte de la propuesta inicial, quien deberá estar igualmente aprobado por el SENA.	Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún reemplazo del personal. El equipo ofrecido en la propuesta inicial se mantuvo íntegro y aprobado por el SENA hasta la finalización, dando cumplimiento total a la obligación establecida.	N/A
3) Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial, higiene y bioseguridad.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, garantizando que todo el personal a su cargo contó con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario, conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, higiene y bioseguridad.	foto

4) Se debe garantizar la instalación de andamios con el cumplimiento de todas las normas de seguridad	Esta obligación no aplica para la ejecución del presente contrato, dado que no se realizaron actividades que requirieran la instalación de andamios.	N/A
5. El contratista deberá asumir la recolección y disposición de material que genere de la actividad y disponer según normativa.	No se generó material residual durante la ejecución del contrato, por lo tanto, no fue necesaria la recolección ni disposición de residuos asociados a esta obligación.	N/A
6) El contratista deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución al supervisor del contrato y al apoyo técnico, con registro fotográfico, registros de asistencia, así como evaluación respectiva.	El contratista cumplió con esta obligación, realizando y entregando el informe escrito de actividades, incluyendo el registro fotográfico, asistentes y la evaluación correspondiente al supervisor y al apoyo técnico.	FOTO
7) El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, para la realización del servicio.	Durante la Ejecución del contrato no se presentó ningún riesgo a la propiedad.	N/A

8) Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Sucre en horario de (8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.), de igual forma una vez radicada la cuenta o factura subir a más tardar dentro de los 5 días siguientes la información al SECOP II los archivos de forma organizada teniendo en cuenta su orden: Gestión Financiera: GF_NIT_CRP_MES COBRA_AÑO; Gestión contractual GC_NIT_CRP_mes cobra año y FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO, requeridos para el trámite de pago.	El contratista suministro los documentos para pago.	FOTO
9) En la factura debe aparecer: el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, Soporte del servicio facturados (según el caso). Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales	Se dio cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, a la oferta aprobada; documentos que hacen parte integral del contrato Las actividades se cumplieron de acuerdo lo establecido en el contrato brindando la calidad del servicio prestado.	FOTO

10) Garantizar el servicio y suministro de los materiales directamente y sin intermediarios. Y sí presenta esta última condición, los procesos administrativos y asistenciales serán asumidos por ellos, sin perturbar el orden de atención a los beneficiarios.	No se presentó la necesidad de servicios o suministros de materiales durante la ejecución del contrato, por lo cual no fue requerido aplicar esta obligación.	N/A
11) Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad. Si no lo hacen y se da cuenta directamente el supervisor del contrato se cancelará dicho contrato y representará las respectivas denuncias y demanda respectiva.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron fraudes y/o ningún tipo de irregularidad.	N/A
12) Prestar únicamente los servicios de suministro que se encuentran autorizados en su portafolio de servicios, no se reconocerán servicios prestados por fuera de esta exigencia.	Solo se prestaron los servicios de suministro autorizados en el portafolio, cumpliendo estrictamente con lo estipulado en la obligación.	N/A
13) Reportar al Supervisor y apoyo técnico, cualquier inquietud, anomalía, sugerencia u oportunidad a favor de los beneficiarios	No se realizaron requerimientos	N/A

14) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista cargo la información requerida en el SECOP II para poder dar inicio al contrato en este caso el documento que se requería para poder dar validez a la ejecución era la póliza que se debe sacar antes de cada contrato. Sin esta no se puede dar inicio a la obra.	FOTO
15) Cumplir con la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	Se solicitó al contratista la presentación de la planilla de seguridad social vigente, verificando que el personal asignado para la actividad esté debidamente afiliado.	FOTO
16) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.	No se presentaron obligaciones adicionales distintas a las establecidas en el objeto del contrato.	N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/10/2025	**FEV - 4**	**$106,170,195.00**	**$106,170,195.00**	**$106,170,195.00**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado OCTUBRE 2025** **Periodo reportado SEPTIEMBRE 2025**	PLANILLA NRO. 35247960 Tipo E PLANILLA NRO. 35247960 Tipo E

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101141220		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	22-10-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/10/2025	06/04/2026	$ 20,034,039,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/11/2025	06/12/2028	$ 25,042,548,75

POLIZA ADICCION

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101141220
CERTIFICADO O ANEXO	2
FECHA EXPEDICIÓN	04-12-2025

FECHA APROBACIÓN	04-12-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/10/2025	06/04/2026	$ 21,234,039,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/10/2025	06/12/2028	$ 26,542,548,75
CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2025	06/04/2026	$ 25,042,548,75

No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma



Miguel Caballero García
Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8129376**



Eduardo Enrique Cerra Guzmán
Apoyo a la supervisión

Elaboró: **Eduardo Enrique Cerra Guzman** – Arquitecto de Centro

INFORME DE SUPERVISION

OBLIGACION 1

El contratista debe contar con profesionales idóneos y certificados en cada uno de los servicios prestados y disponer del personal necesario y calificado para realización del servicio.

R// El contratista cumplido con lo estipulado y contrato al personal certificado para las actividades a realizar dentro del contrato.



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

ABELARDO ANTONIO ASSIA ATENCIA

CC. 9314213

Fecha de Graduación: 15 de Diciembre del 2012

Registro Profesional No. CN206-182803

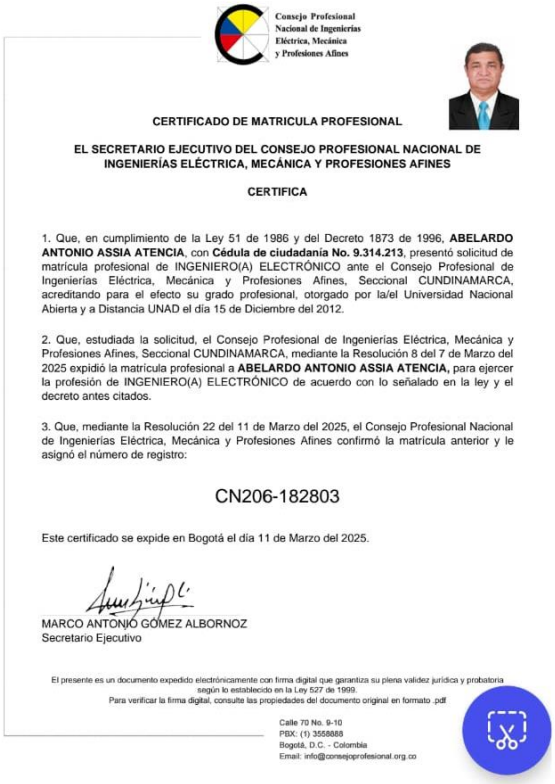
Este registro se expide el 7 de Marzo del 2025

El/la portador/a de esta tarjeta virtual es un/a ING. ELECTRÓNICO autorizado/a por Ley, para ejercer la profesión en el territorio Nacional.

El uso de esta tarjeta virtual es per... instransferible.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

info@consejoprofesional.org.co
www.consejoprofesional.org.co



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA

1. Que, en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, **ABELARDO ANTONIO ASSIA ATENCIA**, con **Cédula de ciudadanía No. 9.314.213**, presentó solicitud de matrícula profesional de INGENIERO(A) ELECTRÓNICO ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional CUNDINAMARCA, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la/el Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD el día 15 de Diciembre del 2012.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional CUNDINAMARCA, mediante la Resolución 8 del 7 de Marzo del 2025 expidió la matrícula profesional a **ABELARDO ANTONIO ASSIA ATENCIA,** para ejercer la profesión de INGENIERO(A) ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 22 del 11 de Marzo del 2025, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-182803

Este certificado se expide en Bogotá el día 11 de Marzo del 2025.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

El presente es un documento expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf

Calle 70 No. 9-10
PBX: (1) 3558888
Bogotá, D.C. - Colombia
Email: info@consejoprofesional.org.co

OBLIGACION 2

El contratista se obliga a mantener en el trayecto, durante su ejecución hasta su finalización, el perfil del personal correspondiente ofrecido en su propuesta y aprobado por el Sena. De requerirse un reemplazo se realizará únicamente por otro profesional con las mismas condiciones profesionales o superiores a las del personal que haya sido parte de la propuesta inicial, quien deberá estar igualmente aprobado por el SENA.

R// Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún reemplazo del personal. El equipo ofrecido en la propuesta inicial se mantuvo íntegro y aprobado por el SENA hasta la finalización, dando cumplimiento total a la obligación establecida.

Registro fotografico no APLICA

OBLIGACION 3

Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial, higiene y bioseguridad.

R// El contratista dio cumplimiento a esta obligación, garantizando que todo el personal a su cargo contó con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario, conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, higiene y bioseguridad.



OBLIGACION 4

Se debe garantizar la instalación de andamios con el cumplimiento de todas las normas de seguridad

R// Esta obligación no aplica para la ejecución del presente contrato, dado que no se realizaron actividades que requirieran la instalación de andamios.

Registro fotografico no APLICA

OBLIGACION 5
El contratista deberá asumir la recolección y disposición de material que genere de la actividad y disponer según normativa.

R// No se generó material residual durante la ejecución del contrato, por lo tanto, no fue necesaria la recolección ni disposición de residuos asociados a esta obligación.

Registro fotografico no APLICA

OBLIGACION 6

El contratista deberá presentar por escrito un informe de las actividades realizadas donde muestre la efectividad y alcance en la ejecución al supervisor del contrato y al apoyo técnico, con registro fotográfico, registros de asistencia, así como evaluación respectiva.

R// El contratista cumplió con esta obligación, realizando y entregando el informe escrito de actividades, incluyendo el registro fotográfico, asistentes y la evaluación correspondiente al supervisor y al apoyo técnico.

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTÍNEZ – ING. CIVIL
MP Nro. 22202-213645 COR

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Intervención Transformadores sede Palomar

Vobo. Apoyo a la Supervisión	EDUARDO CERRA GUZMAN
CONTRATISTA	Carlos Segundo Benítez Martínez
	MP. 22202213645 COR

INFORME TECNICO CONTATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8472520

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTÍNEZ – ING. CIVIL
MP Nro. 22202-213645 COR

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Intervención Transformadores sede Boston y Galleta

Vobo. Apoyo a la Supervisión	EDUARDO CERRA GUZMAN
CONTRATISTA	Carlos Segundo Benítez Martínez
	MP. 22202213645 COR

La ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8472520 para el mantenimiento de infraestructura en la Regional Sucre del SENA ha finalizado satisfactoriamente, alcanzando un **porcentaje de ejecución del 100%**.

1. **Cumplimiento del Objeto:** Se logró el objetivo contractual de Conformidad a las cantidades y exigencias de calidad solicitadas.

INFORME TECNICO CONTATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8472520

OBLIGACION 7

El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, para la realización del servicio.

R// Durante la Ejecución del contrato no se presentó ningún riesgo a la propiedad.

Registro fotografico no APLICA

OBLIGACION 8

Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Sucre en horario de (8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.), de igual forma una vez radicada la cuenta o factura subir a más tardar dentro de los 5 días siguientes la información al SECOP II los archivos de forma organizada teniendo en cuenta su orden: Gestión Financiera: GF_NIT_CRP_MES COBRA_AÑO; Gestión contractual GC_NIT_CRP_mes cobra año y FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO, requeridos para el trámite de pago.

R// El contratista suministro los documentos para pago.



Certificación
Bancaria

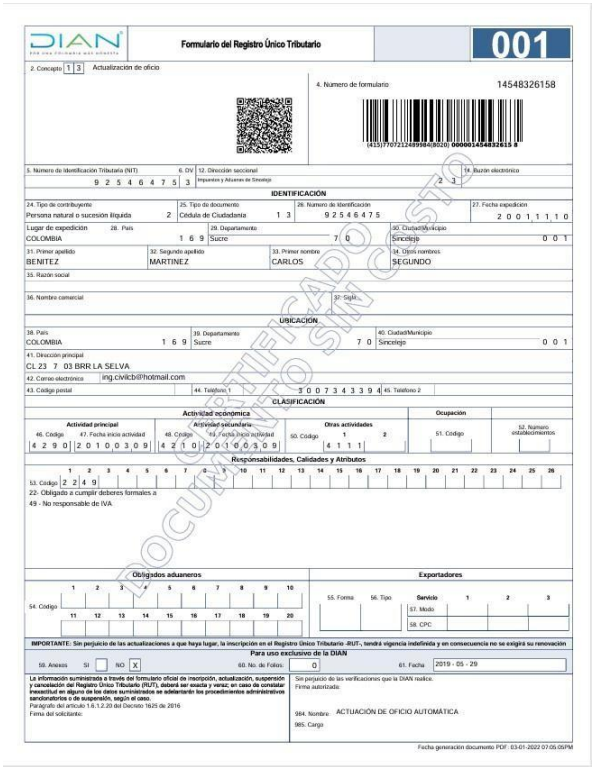
Martes, 08 de julio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 92546475, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	50672591268	2011-08-08	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14548326158

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 2 5 4 6 4 7 5 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 26. Número de Identificación 9 2 5 4 6 4 7 5 | 27. Fecha expedición 2 0 0 1 1 1 1 0

Lugar de expedición: 28. País COLOMBIA 1 6 9 | 29. Departamento Sucre 7 0 | 30. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido BENITEZ | 32. Segundo apellido MARTINEZ | 33. Primer nombre CARLOS | 34. Otros nombres SEGUNDO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento Sucre 7 0 | 40. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal CL 23 7 03 BRR LA SELVA

42. Correo electrónico ing.civilcb@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 0 0 7 3 4 3 3 9 4 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código 4 2 9 0 | 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 3 0 9

Actividad secundaria 48. Código 4 2 1 0 | 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 3 0 9

Otras actividades 50. Código 1 4 1 1 1 2

Ocupación 51. Código | 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22 - Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

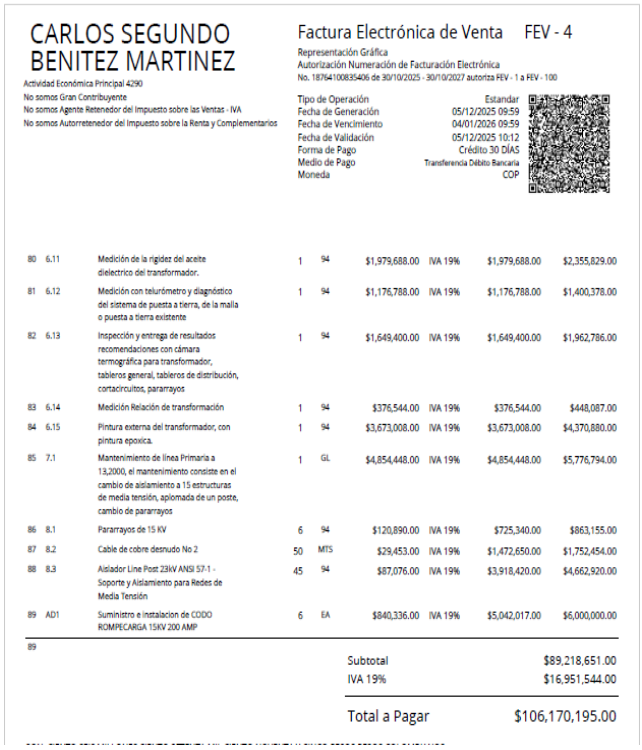
59. Anexos SI NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019 - 05 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 03-01-2022 07:05:05PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100835406 de 30/10/2025 - 30/10/2027 autoriza FEV - 1 a FEV - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	05/12/2025 09:59
Fecha de Vencimiento	04/01/2026 09:59
Fecha de Validación	05/12/2025 10:12
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

80	6.11	Medición de la rigidez del aceite dielectrico del transformador.	1	94	$1,979,688.00	IVA 19%	$1,979,688.00	$2,355,829.00
81	6.12	Medición con telurómetro y diagnóstico del sistema de puesta a tierra, de la malla o puesta a tierra existente	1	94	$1,176,788.00	IVA 19%	$1,176,788.00	$1,400,378.00
82	6.13	Inspección y entrega de resultados recomendaciones con cámara termográfica para transformador, tableros general, tableros de distribución, contacircuitos, pararrayos	1	94	$1,649,400.00	IVA 19%	$1,649,400.00	$1,962,786.00
83	6.14	Medición Relación de transformación	1	94	$376,544.00	IVA 19%	$376,544.00	$448,087.00
84	6.15	Pintura externa del transformador, con pintura epoxica.	1	94	$3,673,008.00	IVA 19%	$3,673,008.00	$4,370,880.00
85	7.1	Mantenimiento de línea Primaria a 13,2000, el mantenimiento consiste en el cambio de aislamiento a 15 estructuras de media tensión, aplomada de un poste, cambio de pararrayos	1	GL	$4,854,448.00	IVA 19%	$4,854,448.00	$5,776,794.00
86	8.1	Pararrayos de 15 KV	6	94	$120,890.00	IVA 19%	$725,340.00	$863,155.00
87	8.2	Cable de cobre desnudo No 2	50	MTS	$29,453.00	IVA 19%	$1,472,650.00	$1,752,454.00
88	8.3	Aislador Line Post 23kV ANSI 57-1 - Soporte y Aislamiento para Redes de Media Tensión	45	94	$87,076.00	IVA 19%	$3,918,420.00	$4,662,920.00
89	AD1	Suministro e instalacion de CODO ROMPECARGA 15KV 200 AMP	6	EA	$840,336.00	IVA 19%	$5,042,017.00	$6,000,000.00

89

Subtotal	$89,218,651.00
IVA 19%	$16,951,544.00
Total a Pagar	$106,170,195.00

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTÍNEZ identificado cedula de ciudadanía No. **92546475** de Sincelejo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 01 días del mes de diciembre de 2025, en Sincelejo

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTIÍNEZ
C.C. 92.546.475
INGENIERO CIVIL - PROPONENTE

BEATRIZ ELENA MERCADO CONTRERAS
T.P. N°. 186535-T
CONTADOR PÚBLICO

Oficina Virtual de Radicación SENA

5 de Diciembre de 2025

MINISTERIO DEL TRABAJO

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72025467325
También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

OBLIGACION 9

En la factura debe aparecer: el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, Soporte del servicio facturados (según el caso). Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales

R// Se dio cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, a la oferta aprobada; documentos que hacen parte integral del contrato Las actividades se cumplieron de acuerdo lo establecido en el contrato brindando la calidad del servicio prestado.

CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100835406 de 30/10/2025 - 30/10/2027 autoriza FEV - 1 a FEV - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	05/12/2025 09:59
Fecha de Vencimiento	04/01/2026 09:59
Fecha de Validación	05/12/2025 10:12
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Débito Bancaria
Moneda	COP

80	6.11	Medición de la rigidez del aceite dielectrico del transformador.	1	94	$1,979,688.00	IVA 19%	$1,979,688.00	$2,355,829.00
81	6.12	Medición con telurómetro y diagnóstico del sistema de puesta a tierra, de la malla o puesta a tierra existente	1	94	$1,176,788.00	IVA 19%	$1,176,788.00	$1,400,378.00
82	6.13	Inspección y entrega de resultados recomendaciones con cámara termográfica para transformador, tableros general, tableros de distribución, contacircuitos, pararrayos	1	94	$1,649,400.00	IVA 19%	$1,649,400.00	$1,962,786.00
83	6.14	Medición Relación de transformación	1	94	$376,544.00	IVA 19%	$376,544.00	$448,087.00
84	6.15	Pintura externa del transformador, con pintura epoxica.	1	94	$3,673,008.00	IVA 19%	$3,673,008.00	$4,370,880.00
85	7.1	Mantenimiento de línea Primaria a 13,2000, el mantenimiento consiste en el cambio de aislamiento a 15 estructuras de media tensión, aplomada de un poste, cambio de pararrayos	1	GL	$4,854,448.00	IVA 19%	$4,854,448.00	$5,776,794.00
86	8.1	Pararrayos de 15 KV	6	94	$120,890.00	IVA 19%	$725,340.00	$863,155.00
87	8.2	Cable de cobre desnudo No 2	50	MTS	$29,453.00	IVA 19%	$1,472,650.00	$1,752,454.00
88	8.3	Aislador Line Post 23kV ANSI 57-1 - Soporte y Aislamiento para Redes de Media Tensión	45	94	$87,076.00	IVA 19%	$3,918,420.00	$4,662,920.00
89	AD1	Suministro e instalacion de CODO ROMPECARGA 15KV 200 AMP	6	EA	$840,336.00	IVA 19%	$5,042,017.00	$6,000,000.00
89								

Subtotal	$89,218,651.00
IVA 19%	$16,951,544.00
Total a Pagar	$106,170,195.00

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTÍNEZ identificado cedula de ciudadanía No. **92546475** de Sincelejo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 01 días del mes de diciembre de 2025, en Sincelejo

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTIÍNEZ
C.C. 92.546.475
INGENIERO CIVIL - PROPONENTE

BEATRIZ ELENA MERCADO CONTRERAS
T.P. N°. 186535-T
CONTADOR PÚBLICO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 92546475	3	BENITEZMARTINEZ CARLOS SEGUNDO	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CALLE 23 # 7 -05	3151870	CONSTRUYAMPLIAS@OUTLOOK.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35247980	E	2025-11-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	282.800	0	BANCOLOMBIA

N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2	35247980	2025-12-17	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																		DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA		ICBF		ESAP		MEN		Total	Centro de Trabajadores	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	INCIDALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	LPRS	AVP	VCT	VTE	VTA	VAC	IRP	T.L.	I.E.	D.L.	NOMBRE	IBC	Cód.	FVDO.	PARSUF	NOMBRE	IBC	Cód.	NOMBRE	IBC	Cód.	IBC	Cód.	ARL	IBC	Cód.	Cód.	Cód.	Cód.	Cód.	Cód.	Cód.	Cód.	Cód.	Cód.	Total		
1	CC 1014213	ANNA ATENCIA ABELARDO ANTONIO	1.423.500																				31	31	31	14																											
2	CC 1192835279	ARRAVEL ORTEGA RICARDO LUIS	1.423.500																				31	31	31	14																											

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 92546475	3	BENITEZMARTINEZ CARLOS SEGUNDO	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CALLE 23 # 7 -05	3151870	CONSTRUYAMPLIAS@OUTLOOK.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35247980	E	2025-11-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	282.800	0	BANCOLOMBIA

N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2	35247980	2025-12-17	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF

OBLIGACION 10

Garantizar el servicio y suministro de los materiales directamente y sin intermediarios. Y sí presenta esta última condición, los procesos administrativos y asistenciales serán asumidos por ellos, sin perturbar el orden de atención a los beneficiarios.

R// No se presentó la necesidad de servicios o suministros de materiales durante la ejecución del contrato, por lo cual no fue requerido aplicar esta obligación.

Registro fotografico no APLICA

OBLIGACION 11

Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad. Si no lo hacen y se da cuenta directamente el supervisor del contrato se cancelará dicho contrato y representará las respectivas denuncias y demanda respectiva.

R// Durante la ejecución del contrato no se presentaron fraudes y/o ningún tipo de irregularidad.

Registro fotografico no APLICA

OBLIGACION 12

Prestar únicamente los servicios de suministro que se encuentran autorizados en su portafolio de servicios, no se reconocerán servicios prestados por fuera de esta exigencia.

R// Solo se prestaron los servicios de suministro autorizados en el portafolio, cumpliendo estrictamente con lo estipulado en la obligación.

Registro fotografico no APLICA

OBLIGACION 13
Reportar al Supervisor y apoyo técnico, cualquier inquietud, anomalía, sugerencia u oportunidad a favor de los beneficiarios

R// No se realizaron requerimientos

Registro fotografico no APLICA

OBLIGACION 14
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

R// El contratista cargo la información requerida en el SECOP II para poder dar inicio al contrato en este caso el documento que se requería para poder dar validez a la ejecución era la póliza que se debe sacar antes de cada contrato. Sin esta no se puede dar inicio a la obra.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía: CO1.WRT.18521429
Referencia de la garantía: 85-44-101141220
Estado: Pendiente
Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato; Cumplimiento - Pago de salarios; Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía: Contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria
Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza: 85-44-101141220
Tomador: CARLOS BENITEZ MARTINEZ
Beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL SUCRE

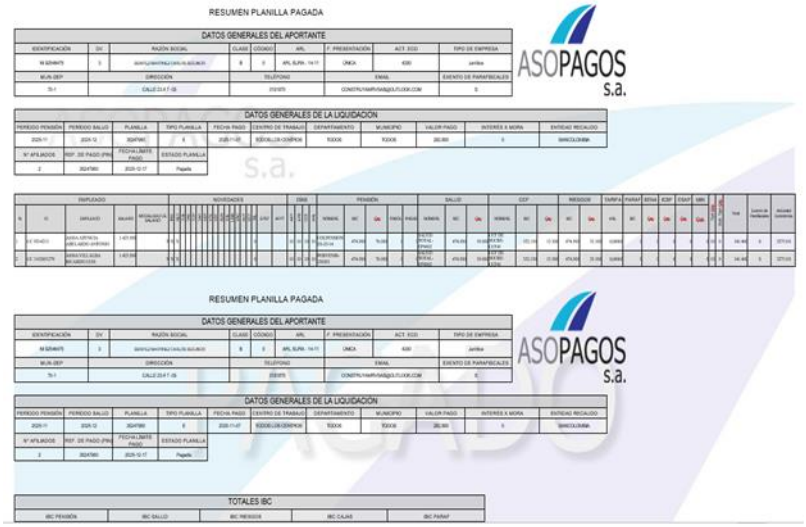
Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	20.034.039,00 COP	6/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	25.042.548,75 COP	6/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	25.042.548,75 COP	6/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Creado por: Carlos Segundo Benitez Martinez 28/11/2025 4:49 PM (UTC -5 horas)

OBLIGACION 15

Cumplir con la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

R// Se solicitó al contratista la presentación de la planilla de seguridad social vigente, verificando que el personal asignado para la actividad esté debidamente afiliado.



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

TOTALES IBC



FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTÍNEZ identificado cedula de ciudadanía No. **92546475** de Sincelejo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 01 días del mes de diciembre de 2025, en Sincelejo

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTIÍNEZ
C.C. 92.546.475
INGENIERO CIVIL - PROPONENTE

BEATRIZ ELENA MERCADO CONTRERAS
T.P. N°. 186535-T
CONTADOR PÚBLICO

OBLIGACION 16

Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

R// No se presentaron obligaciones adicionales distintas a las establecidas en el objeto del contrato.

Registro fotografico no APLICA

1. **Generalidades:**

Concepto	**INFORME DE EJECUCION**
No. del Contrato	CO1.PCCNTR.8472520 (ID SECOP: CO1.SLCNTR.15976205)
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, INCLUYENDO LAS SEDES: LA GALLERA, BOSTON, ESCUELA GASTRONÓMICA DEL GOLFO (TOLÚ) Y DEMÁS SEDES CON EQUIPOS REGISTRADOS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LABORES TÉCNICAS COMO INSPECCIÓN GENERAL, VERIFICACIÓN DE NIVELES Y CONDICIONES DEL ACEITE DIELÉCTRICO, REVISIÓN DE CONEXIONES, LIMPIEZA EXTERNA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y NOR
Tipo de Contrato	Obra
Valor inicial del Contrato	100.170.195,00 COP
Adicional No. 1	$ 6.000.000
Valor Actualizado del Contrato	$ 106.170.195,00
Porcentaje de Avance Presente Informe	**100%**
Duración Inicial del Contrato	45 Días
Fecha de Inicio del Contrato	23/10/2025
Fecha de Terminación Inicial	06/12/2025
Prorroga No.1	09 días
Nueva Fecha de Finalización	15/12/2025
Contratante	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL SUCRE
Contratista	Carlos Segundo Benítez Martínez MP. 22202213645 COR C.C. No. 92.546.475 de Sjo. /ingcarlosbenitez23@gmail.com

2. Garantías:

Id de la garantía	CO1.WRT.18521429
Referencia de la garantía	85-44-101141220
Estado	Aceptada
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza	85-44-101141220
Tomador	CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ
Beneficiario	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SUCRE

Justificación	**Valor del Amparo (COP)**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	$ 20.034.039,00	06/04/2026
Pago de salarios	$ 25.042.548,75	06/04/2026
Calidad del servicio	$ 25.042.548,75	06/04/2026

3. Actividades ejecutadas contempladas en el contrato No. CO1.PCCNTR.8472520

1. TRANSFORMADOR TIPO SECO 300 KVA UBICACIÓN: Sena Boston Sincelejo - Sucre.				**COTIZACION 1 SUPER SOLUCIONES ELECTRICAS Y REFRIGERACION SAS**	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	Apertura y cierre de cortacircuitos.	UND	6	64.229	$ 385.372,00
1.2	Mantenimiento Tipo B , transformador trifásico de 300 KVA seco con nitrógeno, limpieza ajuste y retorqueo.	UND	1	1.657.480	$ 1.657.480,00
1.3	Mantenimiento tablero general	UND	1	542.884	$ 542.884,00
1.4	Mantenimiento a tablero de transferencia.	UND	1	564.782	$ 564.782,00
1.5	Mantenimiento a tablero parcial	UND	3	312.681	$ 938.044,00
1.6	Descargo ante operador de red	UND	1	758.498	$ 758.498,00
1.7	Medición en los terminales BT	UND	1	249.630	$ 249.630,00
1.8	Prueba de relación de transformación	UND	1	287.938	$ 287.938,00
1.9	Inspección termográfica general del transformador.	UND	1	1.669.118	$ 1.669.118,00
1.10	Medición con telurómetro y diagnóstico del sistema de puesta a tierra, de la malla o puesta a tierra existente	UND	1		$ 7.053.747,00
SUBTOTAL SENA BOSTON 300 KVA TIPO SECO					$ 14.107.493,00

2. TRANSFORMADOR PAD MOUNTED DE 300 KVA. UBICACIÓN: Sena Gallera					
troncal de occidente salida a Sampués - Sucre					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Apertura y cierre de cortacircuitos.	UND	6	64.229	$ 385.372,00
2.2	Mantenimiento Tipo B, transformador trifásico de 300 KVA tipo pedestal, limpieza ajuste y retorqueo.	UND	1	2.345.235	$ 2.345.235,00
2.3	Mantenimiento tablero general	UND	1	463.338	$ 463.338,00
2.4	Mantenimiento a tablero de transferencia.	UND	1	532.823	$ 532.823,00
2.5	Mantenimiento a tablero parcial	UND	1	343.830	$ 343.830,00
2.6	Prueba AFQ físico químico a transformador de 300 KVA.	UND	1	439.129	$ 439.129,00
2.7	Prueba PCBS a transformador de 300 KVA.	UND	1	475.961	$ 475.961,00
2.8	Gestión del descargo ante operador de red	UND	1	519.356	$ 519.356,00
2.9	Prueba de resistencia de aislamiento de los devanados	UND	1	708.070	$ 708.070,00
2.10	Medición en los terminales BT	UND	1	216.346	$ 216.346,00
2.11	Medición de la rigidez del aceite dieléctrico del transformador.	UND	1	1.067.600	$ 1.067.600,00
2.12	Medición con telurómetro y diagnóstico del sistema de puesta a tierra, de la malla o puesta a tierra existente	UND	1	1.205.760	$ 1.205.760,00
2.13	Inspección y entrega de resultados recomendaciones con cámara termográfica para transformador, tableros general, tableros de distribución, cortacircuitos, pararrayos.	UND	1	1.692.146	$ 1.692.146,00
2.14	Medición Relación de transformación	UND	1	388.418	$ 388.418,00
2.15	Pintura externa del transformador, con pintura epoxica.	UND	1	2.978.918	$ 2.978.918,00
SUBTOTAL 300 KVA SENA GALLERA SINCELEJO					$ 13.762.303,00

3. TRANSFORMADOR PAD MOUNTED DE 150 KVA. UBICACIÓN: Sena Gallera troncal de occidente salida a Sampués - Sucre.					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Apertura y cierre de cortacircuitos.	UND	6	64.229	$ 385.372,00
3.2	Mantenimiento Tipo B , transformador trifásico de 150 KVA tipo pedestal, limpieza ajuste y retorqueo.	UND	1	2.345.235	$ 2.345.235,00
3.3	Mantenimiento a tablero general	UND	1	463.338	$ 463.338,00
3.4	Mantenimiento a tablero de transferencia.	UND	1	532.823	$ 532.823,00
3.5	Mantenimiento a tablero parcial.	UND	1	343.830	$ 343.830,00
3.6	Prueba AFQ físico químico a transformador de 150 KVA	UND	1	439.129	$ 439.129,00
3.7	Prueba PCBS a transformador de 150 KVA.	UND	1	475.961	$ 475.961,00
3.8	Descargo ante operador de red	UND	1	758.498	$ 758.498,00
3.9	Prueba de resistencia de aislamiento de los devanados.	UND	1	708.070	$ 708.070,00
3.10	Medición en los termianles BT	UND	1	216.346	$ 216.346,00
3.11	Medición de la rigidez del aceite dieléctrico del transformador.	UND	1	1.067.600	$ 1.067.600,00
3.12	Medición con telurómetro y diagnóstico del sistema de puesta a tierra, de la malla o puesta a tierra existente	UND	1	1.205.760	$ 1.205.760,00
3.13	Inspección y entrega de resultados recomendaciones con cámara termográfica para transformador, tableros en general, tableros de distribución, cortacircuitos, pararrayos	UND	1	1.692.146	$ 1.692.146,00
3.14	Medición Relación de transformación	UND	1	388.418	$ 388.418,00
3.15	Pintura externa del transformador, con pintura epoxica.	UND	1	2.512.000	$ 2.512.000,00
SUBTOTAL 150 KVA SENA GALLERA SINCELEJO					$ 13.534.527,00

4. TRANSFORMADOR TIPO POSTE 45 KVA. UBICACIÓN: Sena Gallera troncal de occidente salida a Sampués - Sucre.					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.1	Apertura y cierre de cortacircuitos.	UND	6	64.229	$ 385.372,00
4.2	Mantenimiento Tipo B , transformador trifásico de 45 KVA tipo pedestal, limpieza ajuste y retorqueo.	UND	1	1.240.300	$ 1.240.300,00
4.3	Mantenimiento a tablero general	UND	1	369.138	$ 369.138,00
4.4	Mantenimiento a tablero de transferencia.	UND	1	438.623	$ 438.623,00
4.5	Mantenimiento a tablero parcial.	UND	1	281.030	$ 281.030,00
4.6	Prueba AFQ físico químico a transformador de 45 KVA.	UND	1	407.729	$ 407.729,00
4.7	Prueba PCBS a transformador de 45 KVA.	UND	1	413.161	$ 413.161,00
4.8	Descargo ante operador de red	UND	1	758.498	$ 758.498,00
4.9	Prueba de resistencia de aislamiento de los devanados.	UND	1	613.870	$ 613.870,00
4.10	Medición en los terminales BT	UND	1	153.546	$ 153.546,00
4.11	Medición de la rigidez del aceite dieléctrico del transformador.	UND	1	926.300	$ 926.300,00
4.12	Medición con telurómetro y diagnóstico del sistema de puesta a tierra, de la malla o puesta a tierra existente	UND	1	1.205.760	$ 1.205.760,00
4.13	Inspección y entrega de resultados recomendaciones con cámara termográfica para transformador, tableros general, tableros de distribución, cortacircuitos, pararrayos	UND	1	1.503.746	$ 1.503.746,00
4.14	Medición Relación de transformación	UND	1	388.418	$ 388.418,00
4.15	Pintura externa del transformador, con pintura epoxica.	UND	1	935.720	$ 935.720,00
SUBTOTAL SUBESTACION TIPO POSTE 45 KVA SENA GALLERAS MUNICIPIO DE SINCELEJO					$ 10.021.213,00

5. TRANSFORMADOR PAD MOUNTED DE 300 KVA. UBICACIÓN: Sena Tolú -Sucre.					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.1	Apertura y cierre de cortacircuitos.	UND	6	64.229	$ 385.372,00
5.2	Mantenimiento Tipo B , transformador trifasico de 300 KVA tipo pedestal, limpieza ajuste y retorqueo.	UND	1	2.345.235	$ 2.345.235,00
5.3	Mantenimiento a tablero general	UND	1	463.338	$ 463.338,00
5.4	Mantenimiento a tablero de transferencia.	UND	1	532.823	$ 532.823,00
5.5	Mantenimiento a tablero parcial.	UND	1	343.830	$ 343.830,00
5.6	Prueba AFQ fisico quimico a transformador de 300 KVA.	UND	1	439.129	$ 439.129,00
5.7	Prueba PCBS a transformador de 225 KVA.	UND	1	475.961	$ 475.961,00
5.8	Descargo ante operador de red.	UND	1	519.356	$ 519.356,00
5.9	Prueba de resistencia de aislamiento de los devanados.	UND	1	708.070	$ 708.070,00
5.10	Medición en los terminales BT.	UND	1	216.346	$ 216.346,00
5.11	Medición de la rigidez del aceite dieléctrico del transformador.	UND	1	1.067.600	$ 1.067.600,00
5.12	Medición con telurómetro y diagnóstico del sistema de puesta a tierra, de la malla o puesta a tierra existente	UND	1	1.205.760	$ 1.205.760,00
5.13	Inspección y entrega de resultados recomendaciones con cámara termográfica para transformador, tableros general , tableros de distribución, cortacircuitos, pararrayos	UND	1	1.692.146	$ 1.692.146,00
5.14	Medición Relación de transformación	UND	1	388.418	$ 388.418,00
5.15	Pintura externa del transformador, con pintura epoxica.	UND	1	2.951.600	$ 2.951.600,00
SUBTOTAL 300 KVA SENA TOLU					$ 13.734.985,00

6. TRANSFORMADOR PAD MOUNTED DE 500 KVA. UBICACIÓN: Sena Majagual - Sucre					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
6.1	Apertura y cierre de cortacircuitos.	UND	6	62.614	$ 375.683,00
6.2	Mantenimiento Tipo B , transformador trifasico de 500 KVA tipo pedestal, limpieza ajuste y retorqueo.	UND	1	2.276.841	$ 2.276.841,00
6.3	Mantenimiento a tablero general	UND	1	451.464	$ 451.464,00
6.4	Mantenimiento a tablero de transferencia.	UND	1	520.950	$ 520.950,00
6.5	Mantenimiento a tablero parcial.	UND	1	336.706	$ 336.706,00
6.6	Prueba AFQ físico químico a transformador de 500 KVA.	UND	1	427.255	$ 427.255,00
6.7	Prueba PCBS a transformador de 500 KVA.	UND	1	443.426	$ 443.426,00
6.8	Descargo ante operador de red	UND	1	744.250	$ 744.250,00
6.9	Prueba de resistencia de aislamiento de los devanados.	UND	1	370.480	$ 370.480,00
6.10	Medición en los terminales BT	UND	1	296.514	$ 296.514,00
6.11	Medición de la rigidez del aceite dielectrico del transformador.	UND	1	1.979.688	$ 1.979.688,00
6.12	Medición con telurómetro y diagnóstico del sistema de puesta a tierra, de la malla o puesta a tierra existente	UND	1	1.176.788	$ 1.176.788,00
6.13	Inspección y entrega de resultados recomendaciones con cámara termográfica para transformador, tableros general, tableros de distribución, cortacircuitos, pararrayos	UND	1	1.649.400	$ 1.649.400,00
6.14	Medición Relación de transformación	UND	1	376.544	$ 376.544,00
6.15	Pintura externa del transformador, con pintura epoxica.	UND	1	3.673.008	$ 3.673.008,00
SUBTOTAL SENA SAN MARCOS 500 KVA					$ 15.098.996,00

7. MANTENIMIENTO DE LINEA PRIMARIA A 13,2000 SENA SINCELEJO					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
7.1	Mantenimiento de línea Primaria a 13,2000, el mantenimiento consiste en el cambio de aislamiento a 15 estructuras de media tensión, aplomada de un poste, cambio de pararrayos	GL	1	4.854.440	$ 4.854.440,00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO LINEA 13200 VOLTIOS					$ 4.854.440,00
8 INSUMO				**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
8.1	Pararrayos de 15 KV	UND	6	120.890	$ 725.340,00
8.2	Cable de cobre desnudo No 2	MTS	50	29.453	$ 1.472.660,00
8.3	Aislador Line Post 23kV ANSI 57-1 - Soporte y Aislamiento para Redes de Media Tensión	UND	45	87.076	$ 3.918.423,00

ACTIVIDADES ADICONAL No.1

ADICIONAL TRANSFORMADOR					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR PACIAL
ADR1	Suministro e instalación de CODO ROMPECARGA 15KV 200 AMP	UND	6	$ 840.336,14	$ 5.042.017
				VALOR ANTES DE IVA	$ 89.218.651,00
				VALOR IVA	$ 16.951.543,69
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 106.170.195

4. Registro Fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Intervención Transformadores sede Tolú.	
Vobo. Apoyo a la Supervisión	*Eduardo cerra* **EDUARDO CERRA GUZMAN**
CONTRATISTA	**Carlos Segundo Benítez Martínez**
	MP. 22202213645 COR

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTÍNEZ – ING. CIVIL

MP Nro. 22202-213645 COR

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Intervención Transformadores sede Palomar	
Vobo. Apoyo a la Supervisión	Eduardo cerra **EDUARDO CERRA GUZMAN**
CONTRATISTA	**Carlos Segundo Benítez Martínez**
	MP. 22202213645 COR

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Intervención Transformadores sede Boston y Gallera	
Vobo. Apoyo a la Supervisión	Eduardo cerra **EDUARDO CERRA GUZMAN**
CONTRATISTA	**Carlos Segundo Benítez Martínez**
	MP. 22202213645 COR

La ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8472520 para el mantenimiento de infraestructura en la Regional Sucre del SENA ha finalizado satisfactoriamente, alcanzando un **porcentaje de ejecución del 100%**.

1. **Cumplimiento del Objeto:** Se logró el objetivo contractual de Conformidad a las cantidades y exigencias de calidad solicitadas.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 92546475	3	BENITEZ MARTINEZ CARLOS SEGUNDO	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CALLE 23 # 7 -03		3191870			CONSTRUYAMRVSAS@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35247960	E	2025-11-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	282.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35247960	2025-12-17	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 9314213	ASSIA ATENCIA ABELARDO ANTONIO	1.423.500	X	X	X														0			10	10	10	10	COLPENSIONES-25-14	474.500	76.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	474.500	19.000	CCF DE SUCRE-CCF41	332.150	13.300	474.500	33.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	141.400	S	3271101	
2	CC 1102851279	ASSIA VILLALBA RICARDO LUIS	1.423.500	X	X	X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	474.500	76.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	474.500	19.000	CCF DE SUCRE-CCF41	332.150	13.300	474.500	33.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	141.400	S	3271101	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 92546475	3	BENITEZ MARTINEZ CARLOS SEGUNDO	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CALLE 23 # 7 -03		3191870			CONSTRUYAMRVSAS@OUTLOOK.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35247960	E	2025-11-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	282.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35247960	2025-12-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
949.000	949.000	949.000	664.300	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	152.000	0	0	0	152.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	76.000	0	0	0	76.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	76.000	0	0	0	76.000
EPS(Administradoras: 1)				2	38.000	0	0	0	38.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	38.000	0	0	0	38.000
ARP(Administradoras: 1)				2	66.200	0	0	0	66.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	66.200	0	0	0	66.200
CCF(Administradoras: 1)				2	26.600	0	0	0	26.600
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	2	26.600	0	0	0	26.600

Gran Total	282.800	0	0	0	282.800